

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8367

Aprobación inicial 2ª modificación Base 45ª pto. 1ª, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Eivissa año 2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, ha aprobado con carácter inicial la modificación de la Base 45ª punto 1º, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2022.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, en las oficinas de Intervención, el expediente aprobado, para que los interesados que señala el Artículo 170.1, puedan formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo, con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual reclama: Pleno de la Corporación.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, documento firmado electrónicamente (30 de septiembre de 2022)

La concejala delegada
Estefanía Torres Sánchez

